



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.3
25 de febrero de 2023

Original: INGLÉS

Sexta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe

Virtual, 01 febrero 2023 - 03 febrero 2023

**ESTADO DE RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA
CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES
(PROTOCOLO FTCM)**

Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.

* Este documento se ha reproducido sin revisión editorial.

Estado del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM)

País/Estado/Territorio	Fecha de la firma	Fecha de ratificación	Entrada en vigor
Antigua y Barbuda		13 de Julio de 2010	13 de Agosto de 2010
Bahamas		24 de Junio de 2010	13 de Agosto de 2010
Barbados	29 de Junio de 2019	29 de Junio de 2019	13 de Agosto de 2010
Belice		4 de Febrero de 2008	13 de Agosto de 2010
Costa Rica	6 de Octubre de 1999		26 de Mayo de 2016
República Dominicana	3 de Agosto de 2000	6 de Septiembre de 2012	5 de Octubre de 2012
Francia	6 de Octubre de 1999	4 de Mayo de 2007	13 de Agosto de 2010
Granada		5 de Marzo de 2012	4 April 2012
Guyana		14 de Julio de 2010	13 de Agosto de 2010
Honduras	18 de Octubre de 2018	18 de Octubre de 2018	18 de Octubre de 2018
Jamaica		5 de Noviembre de 2015	4 de Diciembre de 2015
Panamá		9 de Julio de 2003	13 de Agosto de 2010
Santa Lucía		30 de Enero de 2008	13 de Agosto de 2010
Trinidad y Tobago		28 de Marzo de 2003	13 de Agosto de 2010
Estados Unidos	6 de Octubre de 1999	13 de Febrero de 2009	13 de Agosto de 2010

Estado de ratificación del Protocolo FTCM

La Decisión 17 se refiere a los esfuerzos de la Secretaría para:

"animar a todas las Partes No Contratantes del Protocolo FTCM a que se conviertan en Partes Contratantes lo antes posible y, al hacerlo, la Secretaría debería proporcionar a las Partes No Contratantes ejemplos de los beneficios de la ratificación, incluso a través de los logros de las Partes Contratantes a la hora de abordar la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres"

1. De conformidad con la Decisión 17 de la Quinta Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe, 26 de Julio de 2021. La Secretaría del Convenio de Cartagena convocó dos reuniones virtuales en inglés y español para las Partes No Contratantes del Protocolo FTCM en noviembre de 2021 para promover la ratificación, evaluar el nivel de progreso en la ratificación del Protocolo FTCM, identificar las principales barreras para la ratificación y el tipo de apoyo que podría ser proporcionado por la Secretaría del Convenio de Cartagena, los Centros de Actividad Regional (RAC) y las Redes de Actividad Regional (RAN), a través de programas, proyectos y actividades en curso (UNEP (DEPI)/CAR WG.44/INF.4).
2. Durante el taller, se invitó a los participantes a responder a tres preguntas sobre las oportunidades y los obstáculos para la ratificación en sus países y el compromiso de las principales partes interesadas. Las preguntas y respuestas figuran en los cuadros siguientes:

Pregunta 1	Respuestas	
¿Cuáles son las oportunidades existentes para promover la ratificación?	1	Una asociación establecida con el Programa Ambiental del Caribe (CEP) que creó otras oportunidades
	2	El requisito de los ODS de controlar la contaminación
	3	La ayuda de la Secretaría y los RAC
	4	Se encamina hacia normas medioambientales caribeñas

Pregunta 2	Respuestas	
¿Quiénes son las principales partes interesadas que tenemos que comprometer?	1	Industria, turismo, agricultura, construcción, ámbito político/gobierno
	2	Defensores del coral y la naturaleza
	3	Instalaciones de tratamiento de aguas residuales
	4	El punto focal y Ministerio responsable

Pregunta 3: ¿Cuáles son los obstáculos y las ventajas de la ratificación?	
1	Un público nacional mejor informado
2	País seleccionado para participar en un proyecto regional
3	Aceptación por parte de los sectores que creen que los cambios pueden afectar a su balance final
4	Falta de una agencia líder, un punto focal o un campeón nacional en el país.
5	Capacidad de supervisión
6	Los residuos sólidos se gestionan siguiendo un proceso lineal
7	Beneficio de fondos para financiar las actividades de aplicación
8	Dinero
9	Las partes interesadas no comprenden las repercusiones económicas, sociales y medioambientales de la contaminación y no disponen de las herramientas adecuadas para comunicarlas
10	Debe adoptarse un enfoque abajo arriba en los respectivos países. Se necesita tiempo y financiación para conseguir que la gente de base acepte el programa.

- Los Gobiernos de Guatemala, México, Surinam y San Cristóbal y Nieves recibieron apoyo técnico y asesoramiento para ayudarles a convertirse en Partes en el Protocolo FTCM. Como resultado de este apoyo, San Cristóbal y Nieves preparó y presentó una solicitud a su Gabinete de Ministros para la ratificación del Protocolo FTCM. La solicitud fue aprobada y se está trabajando para depositar formalmente el instrumento de ratificación.